

APUNTES
PARA
LA HISTORIA
DE
LA PUEBLA
DE
CAZALLA.

Por Don Ant. Hdez. Parrales; Pbro.

A MANERA DE PREAMBULO.

Siempre que hablè de la historia de Puebla de Cazalla, me repetian la misma frase: "La Puebla de Cazalla", y tengo que confesarlo, ante esta insistencia de los naturales de dicha villa, pensè que llevaban razòn y que su origen històrico no se remontarà màs allà del sigla XV o del siglo XVI cuando los condes de Ureña, màs tarde duques de Osuna, pasaban temporadas cazando por las sierras del tèrmino de esta villa.

Mas, al encargarme mi buen amigo, don German Cano Huertas, actual alcalde-presidente de dicha villa, que le hiciera un trabajito històrico de ella, y fui ordenando las notas que tenia, tomadas en los años en que yo ejercí el ministerio parroquial de la Puebla, de 1.950 a 1.957, y consultè algunos libros, he tenido que rectificar porque su historia se remonta a muchos siglos antes de pertenecer al señorío de los duques de Osuna.

Para la historia propiamente local he tenido que recurrir a fuentes, que podríamos llamar in-directas, pues el archivo municipal desapareció en los primeros meses del Movimiento Nacional y el parroquial fue destruido e incendiado a finales de Julio del año 1.936, quedando de este último solamente los libros de cuentas de la Parroquia, algunos libros de amonestaciones, un reducido número de hijuelas testamentarias y varios padrones.

Y digo "Apuntes para una historia de la Puebla de Cazalla" porque solamente he podido ordenar los datos relativos a cuatro capítulos debido a la premura del tiempo de que dispongo, y

ve para hacer que tome cuerpo material el interés por lo local morisco, nos daremos por muy satisfechos, pues habremos dado fin a una de nuestras mayores aspiraciones.

Secretaría de Cultura del
Comité Local del Partido
de los Trabajadores de An
dalucía, Puebla de Cazalla
en el mes de Enero de 1980.

PROLOGO.

Cuando el Comitè Local del Partido de los Trabajadores, nos encargò como miembros de su Secretaría Cultural, y como una acción concreta dentro de las actividades a promover en los próximos meses; que redactaramos una historia de La Puebla con vistas a su publicación, teníamos dos posibilidades:

1ª) Investigar por nuestra cuenta a partir de una serie de materiales que teníamos disponibles y

2ª) Adaptar y completar el trabajo de Hernández Parrales sobre el tema.

Nos decidimos por esto último, a pesar de contenere este trabajo algunos errores claves, y lo hicimos, porque al ser el primer ensayo de escribir una historia de La Puebla, tenía el mèrito indiscutible de ser un documento precursor y por tanto, tentativa de obligada referencia.

Al publicar los Apuntes de Hernández Parrales, hemos procurado hacerlo tal y como han llegado a nuestras manos, respetando incluso determinadas faltas de bido a que desconocemos si son obra del pàrroco mismo o del copista a través del cual hemos tenido acceso a estos apuntes.

Por nuestra parte hemos añadido los dibujos, y adjuntado el plano de nuestro pueblo en 1.600 (cuyo autor también es Parrales) así como algunas notas explicativas.

Esperamos que en un futuro, no demasiado lejano, se presente la oportunidad de corregir los errores, que aqui aparecen, así como de completar lo que hoy publicamos, pues como dice Hernández Parrales "materiales tenemos para ello". Si el presente trabajo sir

que algún día espero ampliarlos llegando a diez o más, pues materiales tengo para ellos.

Sevilla, 8 de Septiembre de 1.958.

Antonio Hernandez Parrales, Presbitero. Archivero general del Arzobispado de Sevilla

CAPITULO PRIMERO.

Donde se hace relación de los nombres que lleva la Puebla de Cazalla en la antigüedad y los hechos acaecidos en ella desde los tiempos más remotos hasta los primeros siglos del Cristianismo.

Dejando a un lado las historias de las edades prehistóricas, diremos que fueron los Túrdules, pueblo de raza íbera, los que fundaron La Puebla de Cazalla, poniéndole por nombre Calicula, que según autores como Dean, Bermudez y otros, es la misma que indistintamente se llamó, en épocas posteriores, CALUCULA, CARRULA y CARULA, según iremos viendo.

El haber diversidad de nombres para designar un mismo lugar no causará extrañeza, si se tiene en cuenta que, cuando los historiadores o geógrafos nos hablan de poblaciones antiguas ignoraban como las escribían sus naturales, que al cabo del tiempo se pronunciaban de distinta manera, y que los copistas a veces no entendían bien los originales y ponían aquello que creían ver en ellos.

Espulsados los cartagineses, la República de Roma creyó ver llegar la hora de la conquista de Hispania, pero se encontró con que las tribus indígenas defendían arduamente su independencia y no fué empresa tan fácil como se creyó.

En el año 149 de Nuestro Señor Jesucristo, aparece Viriato, que indignado por las crueldades y rapiñas que cometía el pretor Sulpicio Galba y sobre todo por las traiciones de que fueron ob-

jeto los Lusitanos, se alza en armas contra los invasores. La fama de las victorias conseguidas por Viriato obligò a Roma a enviar al cònsul Quinto Fabio, que escogió por su cuartel a Ursao (Osuna) y mientras el cònsul fue a hacer sacrificios al templo de Hèrcules en Càdiz, Viriato derrotaba a las huestes romanas muy cerca de la actual poblaciòn nuestra, obligàndolas a encerrarse en Osuna el año 146 antes de Nuestro Señor Jesucristo.

El año 59 antes de JC, el pretor Cayo Julio Cèsar obtiene en Roma la dignidad consular y forma el primer triunvirato con Pompeyo y Craso. Muertos estos dos últimos y convertido Julio Cèsar en Único dictador, los hijos de Pompeyo, Sex y Cneo logran entrar en España y atraerse a los descontentos, formando un gran ejèrcito en la Bètica.

Julio Cèsar viene por cuarta vez a España y al frente de sus tropas se dirige a la Bètica, donde los pompeyanos se hablan hecho fuertes. Despues de varias escaramuzas, en que se tomaban y dejaban ciudades por ambos ejèrcitos, Cèsar, interceptò una carta de los pompeyanos a los habitantes de Urso (Osuna), en la que se decía que grande era el temor que tenían de enfrentarse con su enemigo, y al saber que Cneo Pompeyo habia levantado sus reales, dice el historiador Hircio (1), Cèsar acudiò a su encuentro acampando en Carruca, que horas antes habia sido incendiada por Pompeyo, porque le habian cerrado las puertas a sus soldados. Y al dia siguiente, siguiendo el cauce del río Corbones o Silicense, se dirige a Munda (?), donde estaban sus enemigos y en cuyos alrededores se diò

la batalla más encarnizada de que se tienen noticias, el 17 de Marzo del año 45 antes de J.C. murieron unos treinta mil pompeyanos, logrando Cneo, con algunos de sus caballos huir a Cartagena, que según el geógrafo griego Estrabón (2), estaba a unos 1.400 estadios.

La ciudad de CARRUCA que menciona Hircio, parece ser la misma que Ptolomeo llamaba CALICULA y sitúa entre los pueblos tûrdulos que habitaban la Bética y no muy lejos de Astigis (Ecija) la metrópoli o capital de estos pueblos era Còrdoba, mencionando su situación respectivas en sus famosas Tablas (3).

La misma población aparece también en la "Historia Nacional" de Plinio (4), si bien tiene alguna pequeña variación, pues al describir la Bética menciona la Colonia Astigitana, y dice "... Pueblos libres son: Astigivetus y Ostippo, tributarios: Callet, CALICULA, Castra Gæmina, Ibicula Minor, Meruera, Sacrena, Obuscula, Oningis... etc".

Los caminos o vías militares señala el itinerario de Antonino, que atravesaba la actual provincia de Cádiz, uno por la Costa, y el de Gæstulo a esta misma ciudad pasando por Còrdoba, que comienza por Iiliturgis pasando en total por 20 ciudades, pone después de Ilipan a CARULA, Basilipponen, Hispalen etc. (5)

La situación de CARULA -dice Moreno Guerra- ha sido muy discutida: los eruditos buscaron en los geógrafos antiguos un nombre que pudiera convenirle, y la mayor parte como don Fernando de Mendoza, el P. Ruano y Hierro la identificaron con la de CARULA del itinerario de Antonino y añade: "Desde La Puebla de Cazalla a Osuna se

descubren con relativa frecuencia los vestigios de la antigua calzada". (6)

La existencia de una importante ciudad romana en el término de esta villa de La Puebla de Cazalla nos lo demuestra los vestigios que sa len constantemente a flor de tierra en lápidas, monedas, sepulcros y cerámicas. Rodrigo Caro(7) en una de las visitas que hizo a esta villa, a principios del siglo XVII, recogió la inscripció n de una piedra o lápida, y el referido Moreno Guerra que una de las veces que estuvo en la Pu eblla, allá por el año 1.912, vio la inscripción de una lápida que tenía en su poder don Antonio Raya, propietario de los terrenos llamados popularmente "Los Villares", cercanos al castillo donde se encontró.

Indudablemente, en el sitio del castillo, a cuatro kilómetros de La Puebla, y en el lugar, comúnmente llamado "El Gorrillo del Moro" por detrás del Peñón de Marruecos, a dos kilómetros hay indicios de construcciones antiguas.

Rodrigo Caro dice que le parece que CARRUCA es CARULA y que cupo en esos nombres la misma corrupción que en otros hallamos. De CARULA hay medallas antiguas con esta misma ortografía: CARRULA(8), más adelante, en la página 168 de su libro "Antigüedades" dibuja una medalla o moneda que tiene por un lado una cabeza y una raya que partiendo por debajo de la barba, termina por encima del cabello, creyendo que puede ser o re presentar el dios Mercurio y la señal de un río en cuya margen debió haber estado este lugar.

CAPITULO SEGUNDO.

De como esta villa pasó del poder de los moros a ser encomienda de la Orden de Calatrava.

Asentados los musulmanes en España, después de la derrota de los visigodos, en el año 711, llamaron a la región Bética "Al Andalus", con su capital principal en Córdoba.

Para los arabes, el ejercicio de la agricultura era una cosa sagrada, pues el Corán, libro sagrado para ellos dice: "Todo aquel que plante, o siembre alguna cosa y con el fruto de su simiente proporcione sustentos al hombre al ave o a la fiera, ejecutará acción tan recomendable como la limosna". Y no les gustaba vivir en las grandes ciudades, sino en los campos, ocupados en sus huertos y en el cultivo del olivo y cereales, siendo un número considerable el de las aldeas, lugares y alquerías que existían, llegando un historiador a afirmar que pasaban aquellos de doce mil, desde Córdoba hasta la desembocadura del río Guadalquivir en el mar.

A la muerte de Abderremán II, en el año 852, empezaron las agitaciones de las principales regiones de Andalucía, siendo incapaz su hijo y sucesor Mohamed, de restaurar el orden, llenándose los campos de salteadores, viéndose obligados sus cultivadores a construir castillos para defenderse.

A esta época creemos que se remonta la construcción del castillo de nuestra villa, del que todavía se conservan algunas ruinas, en pico ele-

vado y a orillas del río Corbones, que venia a ser sus defensas naturales y era a propósito para los moradores de las alquerias, huertas y cortijos cercanas que podían defenseres de los que saqueaban a todo lo que encontraban a supaso. El nombre de este castillo y poblado parece que fue el de "CAZABA o GAZALLA", recordando este último, el antiguo de CARULA (1).

Reconquistada Sevilla por el Santo Rey Fernando III en el año 1.248, casi todos los pueblos de la actual provincia, unos antes y otros después de esa fecha, fueron sometidos pues en la "Historia que el rey Alfonso el Sabio mandó componer" se lee: "El rey don Fernando... ganó de esta vez estos lugares que aquí serán nombrados, de los que se dieron por pleitesía, son estos: Eoija, Osuna, Baena, Castellar Santa Ella, Moratiella... Marchena, Morón... etc., todos estos lugares, villas y castillos y otros muchos que aquí no son nombrados, que son de esa par-tida de entre Sevilla y la mar ganó el noble rey don Fernando después que Sevilla uvo ganado".(2)

Un documento nos refiere exactamente la fecha en que nuestra población estaba bajo la dominación de los cristianos.

Es un privilegio otorgado en el día 8 de Diciem-bre de 1.255, donde leemos: "... por hacer bien y merced a todos los hijosdalgos, y merced a todos los ciudadanos, y a todo el pueblo del consejo de Sevilla,... y por el servicio que a mi me ficieren y me feren... y por honra de la ciudad de Sevilla que es una de las más nobles y de las mayores ciudades del mundo. Dales y otórgoles por el término de Sevilla, a Morón, Cots, Cazalla y Osuna, el Labrixa y

las dos islas del Captiel, Captor y todos sus terminos. (3)

Esta Cazalla que se emnciona anteriormenete es nuestra poblaciòn como lo demuestra el situarla , entre Moron y Osuna.

Mas en la fecha del 21 de Noviembre de 1.260 , por un privilegio rodado que se conserva en el archivo de la Catedral de Sevilla (4), el rey don Alfonso hizo merced al Arzobispo don Remondo y al Cabildo eclesiàstico de la villa y castillo de Cazalla, de la de Brenes, de la aldea Tercia y de la Alcarria de Umbrete. Por estar la villa y castillo de Cazalla en las fronteras con los moros , y ser dificil y costosa su defensa, fue cedida al Concejo (Ayuntamiento) pues "el Cabildo dio al Concejo el castillo y la villa de Cazalla y recibì por ello, el castillo y villa de Almonaster y el lugar de Zalamea en el cerro, el ~~Concejo~~ Concejo cedidò a la Orden de Calatrava Cazalla a cambio de Cerraja, con el fin de que la diera Sevilla a los pobladores de Alcalà de Guadaira" (5)

De que el castillo y la villa de Cazalla , que se cambiaron se refiere a La Puebla de Cazalla, lo vemos confirmado por el historiador Ortiz de Zuñiga que dice: "...en el año 1.261 sacò de la jurisdiccìon y señorìo de Sevilla la villa de Osuna y sus aldeas y Puebla de Cazalla para darlas a la Orden de Calatrava, que en la misma villa ha fundado conventos"(6) Este cambio fue confirmado por el rey Don Alfonso el Sabio, de privilegios rodados en Sevilla el 16 de Diciembre de 1.279 y 2 de Enero de 1.280. (7)

Conviene tenerse en cuenta que el Arzobispado de Sevilla se dividiò, en cuatro Arcedianatos ,

(Sevilla, Ecija, Jerez y Niebla) agregándose después el de Reina.

El Arcedianato de Ecija tenía como límites en el año 1.261, con el de Sevilla al río Guadajoz abarcando además de Ecija y su término, el territorio de Estepa, Osuna, Marchena y Puebla de Cazalla, y venía a unirse nuevamente con el arcedianato de Sevilla en el Guadaira junto a Marchanilla, y en el pozo que está en el camino de Sevilla a Alosaz y a Ecija, en Santa María de Lagunas. Por el Este, donde se encontraba Puebla de Cazalla, no quedaba cerrado este arcedianato, pues a él se incorporaban las nuevas conquistas que se hicieron a los moros.

Nuestra villa y castillo de Cazalla que era en comienda de la Orden de Calatrava, vino a ser la avanzadilla o frontera con los moros de Ronda y de Granada, crueses enemigos del hombre cristiano, y durante casi doscientos años sería testigo de hazañas dignas de mención. En este estado de cosas comenzó a llamarse Cazalla de la Frontera.

Existiendo pleitos entre Don Nuño, Arzobispo de Sevilla y el Cabildo de ella con Don Juan Nuñez, Maestre de Calatrava su Orden, en razón de los diezmos de algunos lugares de la Orden que no entraron en la concordia del año 1.267, se hizo una transición y por la nueva concordia del año 1349 se obligó que pagara los diezmos, entre otros lugares de la Orden, a la "villa y castillo de Cazalla", Lucena y otros.

No se por qué la Orden perdió nuestra villa, pues encontramos un privilegio, otorgado en Valladolid el día 29 de Octubre del año 1.351, por el rey Don Pedro, haciendo merced, a la Orden de Calatrava por los servicios prestados por su maes-

tre Don Juan Nuñez y su Orden al rey Don Alfonso XI su padre y al mismo Don Pedro, "de su villa y castillo de Cazalla, que es en el Arzobispado de Sevilla, cerca de Osuna y de Marchena, la cual, fuè de la misma Orden". (8)

En el año 1.414 era comendador de la villa y castillo de Cazalla, Fray Luis Venega, posteriormente Fray Diego de Valdivia y el último que aparece es Fray Diego del Castillo, valiente caudillo en las guerras con los moros granadinos a mediados del siglo XV.

En el año 1.464 pasó nuestro pueblo a formar parte del señorío de los condes de Ureña. (Entresaquemos de la "Crónica de las Ordenes Militares" lo que se refiere a nuestro asunto, por creerlo de sumo interés).

El Maestro de Calatrava Don Pedro Girón, ayudado por su hermano el marqués de Villena, consiguió del débil monarca Enrique IV, que separase de la Corona los lugares de Fuente Ovejuna y Belmez, aldeas de la jurisdicción de Córdoba, y se las diese al señorío. Su intención era hacer cambio de ellas y las villas de Osuna y Cazalla, para unir las a Morón que era encomienda de la Orden de Alcántara, formar un mayorazgo y fuerte estado en Andalucía.

Propone la Orden, por su mediación, la celebración de un Capítulo General en Porcuna y valiéndose de su poder y autoridad, consigue una in formación favorable de la utilidad que era para la Orden el cambio de los lugares, y concedida la licencia del Papa, tomó posesión de ella.

En la "Visitación del Castillo o Fortaleza de la encomienda de Cazalla", que en los días 11 y

12 de Julio del año 1.463, pasaron los visitadores de la Orden Francisco Alonso de Avila comendador de Montechuelo y por Fray Juan de Cuenca, encontramos que dice el documento: "Que no hallaron comendador proveido en ella por tenerlo en sí el Maestre, que no hallaron cumplidas las cosas ordenadas en la anterior visita, así en los reparos que el Maestre eran cargos de hacer en las torres y en los muros de la fortaleza, como los reparos en el dencaeamiento del castillo, que tenía el cargo de repararlo el comendador, hallando sólo comenzado un cuarto de maza, tapiado hasta la mitad, aunque vieron materiales acopiados, dispuestos para acabarlo, y de esto dejaron ordenes terminantes a los arrendadores de la encomienda, detallando las obras que debían hacer en el castillo y demás lugares de la encomienda. Y en la información del día 21 de Marzo del año 1.464 que los visitadores llevaron al Capitulo de Porcuna, declábase: "Que en el castillo y encomienda de Cazalla no había vasallos algunos". De donde podemos deducir que en esta fecha indicada no había ya población junto al castillo, cuyo lugar es conocido por algunos como Villavieja. (9)

El rey Don Enrique IV de Castilla "Estando en posesión de la villa de Osuna y castillo de Cazalla con acuerdo de los de su consejo, para remuneración de los servicios de Don Alfonso Tellez Girón, primer conde de Ureña, le hizo merced de Osuna y de la villa y castillo de Cazalla con su término, el día 25 de Mayo del año 1.464, cuya merced confirmó el rey al conde de Ureña el día 29 de Julio del mismo año. Este Don Alfonso,

era hijo del ambicioso magnate Don Pedro Girón ,
Maestre de la Orden de Calatrava.

Don Pedro Girón era un hombre de
gran talento y espíritu, y se
había hecho muy rico por su
participación en las conquistas
de los reinos de Aragón y Sicilia.

Don Pedro Girón era un hombre de
gran talento y espíritu, y se
había hecho muy rico por su
participación en las conquistas
de los reinos de Aragón y Sicilia.
Don Pedro Girón era un hombre de
gran talento y espíritu, y se
había hecho muy rico por su
participación en las conquistas
de los reinos de Aragón y Sicilia.
Don Pedro Girón era un hombre de
gran talento y espíritu, y se
había hecho muy rico por su
participación en las conquistas
de los reinos de Aragón y Sicilia.

Don Pedro Girón era un hombre de
gran talento y espíritu, y se
había hecho muy rico por su
participación en las conquistas
de los reinos de Aragón y Sicilia.
Don Pedro Girón era un hombre de
gran talento y espíritu, y se
había hecho muy rico por su
participación en las conquistas
de los reinos de Aragón y Sicilia.

Don Pedro Girón era un hombre de
gran talento y espíritu, y se
había hecho muy rico por su
participación en las conquistas
de los reinos de Aragón y Sicilia.

Don Pedro Girón era un hombre de
gran talento y espíritu, y se
había hecho muy rico por su
participación en las conquistas
de los reinos de Aragón y Sicilia.

Don Pedro Girón era un hombre de
gran talento y espíritu, y se
había hecho muy rico por su
participación en las conquistas
de los reinos de Aragón y Sicilia.

CAPITULO TERCERO.

Donde se dan las razones por las cuales se cambió su nombre en Puebla de Cazalla y por qué fue una villa floreciente en el siglo XVII.

Muerto sin sucesor Don Alfonso Téllez Girón, primer conde de Ureña, le sucede su hermano Don Juan, que suplicó a los Reyes Católicos que le confirmaran la posesión del señorío del estado de Osuna y demás pueblos, merced que le confirmaron los Reyes Católicos, Don Fernando y doña Isabel, el día 12 de Diciembre del año 1.482, "por los muchos leales y señalados servicios hechos por Don Juan Téllez Girón, Conde de Ureña, y por el recuerdo de su hermano Don Rodrigo, Maestro de la Orden de Calatrava, muerto en el cerco de Loja".

Estando en posesión de Mayorazgo fundado por Don Pedro Girón, su hermano Don Juan, viendo necesario y conveniente volver a poblar la villa, y castillo de Cazalla, allá por el año 1.501, estableció "los capitulos y condiciones con que yo Don Juan Téllez Girón, conde de Ureña, quiero poblar y pueblo la mi villa de Cazalla de la Frontera".

Veinte eran esas condiciones, que ponemos a continuación, si bien suprimiremos algunas frases de escasa importancia, por no alargar mucho este capítulo:

- 1.- Primero mandarè hacer a mi costa una iglesia.
- 2.- Item el que fuera a vivir y poblar a la

CAPITULO TERCERO.

Donde se dan las razones por las cuales se cambió su nombre en Puebla de Cazalla y por qué fue una villa floreciente en el siglo XVII.

Muerto sin sucesor Don Alfonso Téllez Girón , primer conde de Ureña, le sucede su hermano Don Juan, que suplicó a los Reyes Católicos que le confirmaran la posesión del señorío del estado de Osuna y demás pueblos, merced que le confirmaron los Reyes Católicos, Don Fernando y doña Isabel, el día 12 de Diciembre del año 1.482, "por los muchos leales y señalados servicios hechos por Don Juan Téllez Girón, Conde de Ureña, y por el recuerdo de su hermano Don Rodrigo, Maestro de la Orden de Calatrava, muerto en el cerco de Loja".

Estando en posesión de Mayoralgo fundado por Don Pedro Girón, su hermano Don Juan, viendo necesario y conveniente volver a poblar la villa, y castillo de Cazalla, allá por el año 1.501, estableció "los capítulos y condiciones con que yo Don Juan Téllez Girón, conde de Ureña, quiero poblar y pueblo la mi villa de Cazalla de la Frontera".

Veinte eran esas condiciones, que ponemos a continuación, si bien suprimiremos algunas frases de escasa importancia, por no alargar mucho este capítulo:

- 1.- Primero mandaré hacer a mi costa una iglesia.
- 2.- Item el que fuera a vivir y poblar a la

dicha villa, ha de tener una caja de siete tijeras, tejada de tejas a la frontera de casa-puerta, de siete tapias de alto sin el cimiento, y para ayuda de hacer la dicha cosa, mandarè dar tres mil labores de tejas y ladrillos y si de menos tijeras la hiciere, le darè menos labores de tejas.

3.- Item les darè dehesas para su ganado.....

4.- Item les darè.....los puertos y las legunas los fontanales, donde puedan cortar y corten la madera.

5.- Item que pueden comer sus ganados el campo y montes del cabo del río.....

6.- En los dichos pueden cazar.

7.- Item les darè las rentas de las salinas de Cazalla para propios de dicho consejo, el que, de los primeros diezmos o maravedis o renta que de ella hubiere adoben las fuentes de la dicha villa y haga su pilar.

8.- Item mandarè hacer puente de madera o piedra en el río.

9.- Item que cada uno que viniera a poblar a la dicha villa haga la dicha casa o ponga dos arazadas de viña dentro de cuatro años.....

10.- Item que dentro de otros dos años, despues, de cuatro años de la casa y la viña, ponga dos arazadas de oliver cada uno en la tierra que diere para la dicha viña, porque no se ocupe tanto la labor del pan.

11.- Item que gocen o tengan seis años de franquicia que comienza en los primeros dias de Enero de mil quinientos dos y los dichos seis años no pechen ni sirvan, ni paguen otra cosa, salvo el terrazgo o diezmo del pan.

12.- Item darè a cada uno de los dichos vecinos, a los que tuvieren aparejos para ello una suerte de setenta y cinco fanegas de tierra de medida de cuer

da por la cual me han de dar en cada un año 85 fanegas de pan terciado, dos partes de trigo y una , de cebada por renta de la dicha suerte y por el diezmo que hubiere de pagar cada año, y si menos tierra alguno tomare, que ponga la dicha renta y diezmos al respecto.

13.- Item que los oficios de alcalde, jurados y mayordomos sean puestos en cada año, nombrándolos el concejo y eligiéndolo yo, y los regidores sean perpetuos puesto por mí de los vecinos de dicha villa y el alguacil y escribano serán cual yo señalare y mandarè como fuera de ello servidor.

14.- Item que darè ordenanza para la guarda del campo.....

15.- Item que darè aranceles por donde se paguen los diezmos.

16.- Item que puedan pescar y pesquen los dichos vecinos en todo el río o que puedan coger esparto en los dichos puertos y lagunas afuera y que paguen diezmos del dicho esparto.

17.-Item que sean francos en II que compraren o vendieren de su labranza y crianza.

18.-Item que hasta ser cumplidos diez años que cada uno viva en dicha villa, no puedan vender ni vendan irse a hacer la casa en otro sitio que tuviere ni otra heredad ninguna so pena que haya perdido, y pasado los diez años puedan vender y puedan ir a donde quisieran, pero no la pueden vender a persona de fuera, salvo a vecino de la dicha villa o al que a ella se viniere a vivir.

19.-Item que el dicho pan de terrazgo y el diezmo, que lo den puesto en la villa en tiempos de agosto.

20.-Item que yo mandarè a hacer hornos, mesón y

carnicerías y tendería y mancebía cayendo menester estas dichas casa y cada una de ellas ni tienda en la plaza de otras calles y el mesón no pueda ningu no hacer.

Hasta aquí le podríamos llamar Carta-Puebla, que fue el origen de que a nuestra población se le llama en adelante "La Puebla de Cazalla".

Para su emplazamiento se dejó las ruinas que había junto al castillo, y se escogió el sitio en el que hoy está situada, sobre un pequeño cerro que domina la vega del río Corbones, del que dista menos de mil varas. Casi a la misma distancia de Marchena, (al Norte), de Osuna (al Este) y de Morón (al Sur y Oeste).

La iglesia parroquial no es la que el duque promete en sus capitulaciones, porque la antigua se arruinó a principios del siglo XIX, y se edificó, más tarde, la nueva Parroquia.

De las tierras que repartió Don Juan Téllez Girón, unas se dedicaron exclusivamente para pan sembrar, si bien en un principio, en su mayoría, fueron dadas en rosa, que venía a ser poco más o menos la mitad de las sesenta y cinco fanegas ofrecidas, y fueron las situadas en el Pinalejo, Castillo, Castillejo, Fontanar, El Corchuelo (labor y monte), la rosa de Bailen, Boquerones, Almanir (junto al arroyo de Mata), Las Navas, Las Parrillas, Fuentes de la Higuera, Fuente de Martín Gómez, Junta de los Ríos (Corbones y arroyo de la Peña), las Xiconas en el camino antiguo de la Fuente Vieja, y otras.

Las tierras que se dedicaron para viñas y oliver estaban enclavadas en el paso de Los Santos y se hicieron suertes pequeñas que nunca llegaban a seis

aranzadas cada suerte.

Ademàs habian huertas en la Junta de los Rios y en la Foronguilla.

Todas estas tierras tenian que pagar tributos a la hacienda del duque de Osuna, por pertenecer a su señorío. Como prueba de ello encontramos: 1º En la escritura fundacional de la capellanía que dejó el presbítero Don Alfonso Sánchez de Andradá en el año 1.577, hace constar que lega, entre otros bienes, "veinte fanegas de tierra de pan sembrar en el Fontenar a la parte del Corchuelo, con tributo que paga al Excmo. Sr. Duque de Osuna, Conde de Ureña...." 2º En lo que consistía el tributo aparece claramente en la capellanía que fundó el ermitaño Emendo de Caravaca, por escritura del 2 de Enero del año 1.589: "trece fanegas de tierras calmas en la Junta de los Rios, con tributo de dos almudez de pan terciado, dos partes de trigo y una de cebada por una fanega cada año, por el día de Santiago, puesto en la Cilla, que su señorío tiene en esta villa....." 3º La razón porque se paga este tributo, nos la da López Sánchez Gariño, en la escritura de su capellanía en el año 1.605, 30 fanegas de tierra en El Pinalajo y 2 en las Mezquetillas con el tributo que se paga al Duque que es de dos almudez de pan terciado por cada fanega al año porque con este cargo se dieron las dichas tierras cuando se rompieron y el propio tributo se pagó en las tierras del término de esta villa.

Para el cobro de estos tributos habia "un fiel ejecutor de la cilla de la villa", que ademàs, estaba encargado de recoger las primicias, ejerciendo dichos cargos, en el año 1.629 Don Juan de

ballero y en el año 1.693 Don Diego Lavado.

Las casas se fueron construyendo en calles rectilíneas, tiradas a cordel, según costumbre de la época. A fines del siglo XVI formaban la población, los siguientes edificios y calles:

El edificio principal era la parroquia, situada en la parte Este, y de ella se fue edificando hacia el Oeste, pues la proximidad del río no aconsejaba hacerlo en otra dirección. Delante de ella se dejó un amplio terreno, que, vino a ser la Plaza Real, Única que existía, y frente a la parroquia se levantó el edificio del Concejo o Ayuntamiento. Por la parte izquierda de la parroquia o lado de la epístola estaba el cementerio, y unido a este pero, ya en la plaza, existían unos almacenes de la parroquia, varias tiendas que se unían al Ayuntamiento por medio de un arquillo, en cuya parte alta estaba la cárcel. La nave derecha de la parroquia o del evangelio estaba separada del molino de aceite de la Casa Ducal, por el camino de Osuna. El molino tenía unas casas hacia el río, lugar que se llamaba la Costanilla, y detrás de él, la Cilla o almacenes, a los que se llegaba por una callejuela, que tenía su entrada por debajo de una arquillo situada en la mitad del lado Norte de la Plaza, uniendo el molino con unos mesones.

El núcleo principal de población estaba formado por tres grupos de casas, tomando por base de partida el edificio del Ayuntamiento (antiguo), y dividido por las calles de Enmedio y Guerra (1), estos grupos, en toda su longitud, tenían por la derecha la calle de Los Mesones con casas a una y otra acera y por la izquierda la que llamaban de la cárcel vie-

ja que sólo llegaba hasta la calle de Enmedio, pues desde esta hasta el final estaba la calle de la Cruz llamada así por una cruz que existía al comenzar la calle, colocada en una hornacina en la primera casa del lado izquierdo.

La calle de la Cruz estaba cortada horizontalmente por la de Marchena, esta por el Norte llegaba a la de los Mesones y por el Sur tenía unas diez casas a cada lado. Paralela a la de Marchena, y más el Oeste encontramos la calle del Monesterio (luego Victoria) que por el Sur tenía las mismas dimensiones que la anterior, con lo que el convento de los frailes, quedaba en un descampado y al final de esta calle había una callejuela que comunicaba con el camino de la ermita de Santa Ana.

CAPITULO CUARTO

Donde se aclaran muchas cosas que no se deben de olvidar.

La jurisdicción civil estaba encomendada a los que habían de llamarse "los señores del Concejo", justicia y regimiento de la villa, o sea un alcalde mayor, varios regidores y jurados un alguacil mayor, que se confiaba siempre a una persona de prestigio, pues era el encargado de la ejecución material de los acuerdos, un alcalde del castillo y un escribano público y del Concejo.

Todos estos cargos dependían del gobernador del estado del duque de Osuna, y si algunos fueron elegidos libremente por los vecinos, necesitaban la aprobación del mismo duque o también del representante del Señorío.

La relación más antigua que he encontrado se refiere al año 1.557, y en ella aparece "el Alcalde Mayor Don Extobal de Soto, de alguacil Mayor, Don Alonso Alvarez, y de alcalde del castillo Don Alonso Muñoz del Corral".

El cargo de alcalde mayor no lo he visto mencionado otra vez, si bien creo que el alcalde ordinario, a quien se le da el título de "magnifico Sr.", haga referencia al primero "En la villa de Puebla de Cazalla a seis días del mes de Junio de mil quinientos setenta ante el magnifico Sr. Don Pedro García Cureña alcalde ordinario de esta villa y en presencia de mí, Rui Díaz Rodar escribano público y del Concejo en la dicha villa, parecieron Don Gonzalo Herman de Benjumea Lobo y Extobal de Peñalosa el mozo vecino de esta villa y dixese-

ron que, ellos albaceas de Bartolomè de Paredes vecino de esta villa el cual es difunto y otorgò su testamento inexcristis...." Dicho señor había formado un patronazgo.

Este mismo escribano Rui Dias firmaba documentos en el año 1.566 como "escribano público por mandato del Excmo. Sr. Duque de Osuna y también Conde de Ureña," en el año mil quinientos setenta hay otro escribano, pariente del anterior y distinto de él puesto que copia escrituras firmadas por Rui Dias, y dice que se llama "Juan Dias Roldàn escribano público de esta villa por merced del Excmo. Sr. Duque de Osuna y conde de Ureña", y en el año mil quinientos noventa era escribano público Don Cristobal de Molina. Muchos otros escribanos vivieron en La Puebla de Cazalla en el transcurso de los años pero como sería prolijo enumerarlos nos ceñiremos a saber que en el año mil seiscientos veintinueve lo era Sebastián Benjumea Peñalosa, en el año mil seiscientos cincuenta y cinco lo era Don Antonio de Mesa Altemirano, y desde el año mil ochocientos treinta y tres al mil ochocientos cuarenta y cuatro lo era Don Tomás Anoria.

Probablemente el alcalde mayor fue substituido por un corregidor, como primera autoridad al nombrarse dos alcaldes ordinarios, uno por la nobleza y otro por el estado llano y plebeyo pues en el año 1593 eran "alcaldes ordinarios Don García González Galero y Don Juan de Torres y Lasarte marido de Doña María de Benjumea".

Y en años sucesivos hay alcaldes ordinarios por uno y otro estado de la villa: en el año 1.644 "Don Pedro Alonso Galván y Antonio Moreno Capitán alcaldes ordinarios", y en el año 1.677 "Don Diego Calderon Melado alcalde por el estado noble en dicha vi-

lla": "En el año 1.684 Don Luis Benjumea de Castro alcalde ordinario por el estado noble....." en el año 1.771 era "alcalde ordinario Don Esteban Dias de Villarroel", y todavia en el año 1789 aparecen como alcaldes ordinarios por uno y otro estado de ella Don Antonio de Herdara Tamayo y Pablo Corona.

El primer corregidor lo tenemos en el año 1614 y es Don Benito de Castro, en el año 1.648 Don Antonio Moreno de Guerra, en el año 1.644 tenemos a Domingo de Carvajal, en el año 1.646 tenemos al licenciado Martin de Almagro Guerrero, "corregido que debe a Don Pedro Macia siete fanegas de trigo y...." Hasta fines del siglo XVIII seguía siendo, la primera autoridad civil de La Puebla, pues en el año 1.777 ejercía este cargo Don Ramón Fernandez de Peñaranda, y en el año 1.789 Don Luis de Valdivia y Paniagua, abogado de los reales concejos.

De los regidores o concejales podemos citar: En el año mil quinientos setenta, el regidor Alonso Vidal Pachón, en el año mil quinientos noventa el Don Juan Dias de Ahumada, en el año mil seiscientos setenta y cuatro Pedro Velazquez, regidor por el estado llano. Después de esta fecha o algún tiempo después, el regidor fue sustituido por el nombre de capitular: en el año mil setecientos ochenta y nueve, leemos que "asistieron los capitulares Gabriel José de Reina, Pedro Diaz Roldán, Don Ramón Peñaranda y el síndico personero Don Cristobal Ruiz Corona".

El cargo de alguacil seguía ejerciéndose, pues en el año 1.570 lo era Diego Fernández, en 1.693,

lo era Don Juan Terrona, en cambio el alcalde del castillo a excepción del nombre que dimos al principio no lo hemos leído en ningún otro documento, ni fecha alguna nos habla de él, lo que hace suponer, que, al quedarse arruinada la fortaleza, quedó suprimido aquel cargo.

El gobernador del estado del Duque, tenía su residencia habitual en Osuna, capital del Mayorazgo y Señorío, pero se relaciona con La Puebla, "en el año 1.657 Don Paulo de Herrera y Treviño, gobernador del estado del Duque, residente en Osuna, manda que digan en la parroquia de La Puebla setenta y nueve misas de sufragio de la gobernadora Doña Gregoria de Abendaño y Villarroel, su esposa".

Para entender en las rentas de las fincas y de más tributos pertenecientes al señorío, vivía en La Puebla un administrador subordinado al Gobernador a quien rendía cuentas, pues "Doña María Sola no mujer de Alfonso Vicente administrador de las rentas de su Excelencia, se enterrò en esta iglesia parroquial de las Virtudes el día diez y nueve de Octubre del año mil seiscientos sesenta y cuatro y dejó en testamento trescientas seis misas, para que se dijeren por su alma".

Dependiendo del Concejo o Municipio existía el antiguo y tradicional Pósito, con sus almacenes detrás del edificio del municipio (cuando en el año mil ochocientos treinta y seis, la Casa Consistorial pasó al lugar mismo que ocupa hoy, desapareciendo la calle de los Hermanos Hermosos, el Pósito quedó en el sitio antiguo). En el año mil quinientos noventa y nueve, en el testamento del presbítero Don Diego Nuñez Benjumea, el día tres de Noviembre se lee: "Item declaro que debo al depósito de esta villa ocho fanegas de trigo por cuanto

se me prestó el dinero que montan, el invierno pasado, mando que se pague". En el año mil ochocientos cincuenta y cuatro el depósito tenía tres mil trescientas treinta y cuatro fanegas de trigo.

La enseñanza estaba atendida, según costumbre, en aquellos siglos del XVI y XVII, pues "en el año mil seiscientos once, Juan Ximenez de las Casas, maestro de escuela, tenía una gramática.....", y por los años mil seiscientos cincuenta "Don Dionisio de Trava de Paredes tenía pleitos, ante el tribunal eclesiástico del Arzobispado de Sevilla, sobre que se le diese licencia para abrir escuelas en la villa de Puebla de Cazalla, y enseñar las primeras letras". "En el año mil ochocientos cincuenta y cuatro había una escuela para cada sexo, con doscientos y quince niños, y sesenta y tres niñas siendo maestro de ellos Don Domingo Sánchez Villarreal, natural de ésta, casado con Doña Francisca Sánchez Laine, natural del Areal, y directora de niñas Doña Manuela de Quintenilla, natural de Sevilla".

Y creemos haber llegado al momento oportuno de salir en defensa de la honorabilidad de los habitantes de esta villa, por el impropio e injusto calificativo de "moriscos" con que se les viene motejando. (1)

Examinemos objetivamente los hechos:

Hacia tiempo que se venía pensando en la expulsión de los moriscos, que abundaban en Valencia, La Mancha y el reino de Granada, donde pueblos enteros eran suyos, sin que apenas se viera en ellos algún cristiano. Y el día once de Septiembre del año mil seiscientos nueve, el rey Felipe III acordó su expulsión, expidiéndose ~~un~~ bando al efecto, pero

especialmente en Granada, "los señores hicieron que muchos de aquellos permanecieran bajo diferentes pretextos". (2)

Precisamente en Granada, en tiempos del cardenal Cisneros se habían bautizado millares de moros "nuevos cristianos" y eran acogidos con prevencción, desprecio y desconfianza.

A Puebla de Cazalla, acudieron muchas familias, de apellidos ilustres y nobles, amparadas en las condiciones favorables de población, dictadas por el duque de Osuna que habían merecido ser insertas en Real Ejecutoria de Su Majestad y Señores de la Chancillería de Granada, con fecha del día tres de Abril del año mil quinientos sesenta, y en poco más de un siglo vino a ser una villa floreciente y acogedora, pues en el año mil seiscientos cincuenta y cinco, en la relación enviada a Roma por el Arzobispo de Sevilla Fray Pedro de Tapia, se lee: "La villa de Puebla de Cazalla tiene vicario foráneo, conta de cuatroci^{en}tas trece casas y en ellas mil doscientas treinta y dos personas de confesión y comunión, los diezmos los lleva el Duque de Osuna y por escritura de Concordia da el tercio de ella al Arzobispo y Cabildo, de la iglesia metropolitana". (3)

Quizás a más de uno de los que estuvieren leyendo este capítulo, le haya parecido exagerado el número de nombres y apellidos que he citado pero los he puesto expreso, para mejor apreciar la calidad de sus habitantes, pues si bien es cierto que también existían apellidos humildes, todavía podríamos, añadir otros muchos nobles. (4)

La limpieza de sangre se tenía en cuenta en La Puebbla, no solamente para conceder las capellanías, que fueron numerosas, sino también en el nombren

to de los patronos de las mismas. Así en la escritura fundacional de la Capellanía de Don Juan Martín, hijo de Don Miguel Martín y su mujer Elvira Hernández, de fecha día veintidós de Marzo del año mil quinientos noventa, se lee: "En el nombre de Dios..... el cual dho patronazgo e ynstituio en el vicario y en los que subcedieren en su oficio con que los tales a quien nombro patrono sean catòlicos y cristianos y que no ayan cometido crìmenes ni los cometan.por donde se confisquen los vienes....."

En la capellanía de Cristòbal de los Rios y su mjer Beatriz Ballejo del día diez de Febrero del año mil seiscientos cuarenta y cuatro se exige para que sean capellanes, que "han sido y fueron cristianos viejos, limpios de toda mancha, raza o descendencia de moros, moriscos, judios, jitanos, negros y mulatos ni de los nuevamente convertidos a nuestra Santa Fè ni castigado por el Santo Tribunal de la Inquisición ni ningùn otro....."

La expulsión de los moriscos tuvo alguna repercusión en los pueblos del señorío de Osuna, pues leemos que el rey Felipe III dió "comisión para la venta y enajenación de los bienes que sean expedidos y han de expeler en este Arzobispado de Sevilla y marquesado de Estepa.....Por nuestros dos cartas libradas en Madrid a los cinco días del mes de Marzo , y treinta de Julio del año mil seiscientos diez, mandamos al Ilo. Pedro Fernandez de Castroverde fuese a todas las ciudades, villas y lugares que son y entran en el Arzobispado de Sevilla", y en lo que respecta a nuestro objeto dice: "Por cuanto a los demás bienes que dejaron los moriscos que se expelieron de esta villa de Osuna fue una heredad de tie—

rras de Lorenzo Hernández Morisco, en Las Cabrer^{as}, término de esta villa.....la cual es de cuarenta u negas y media de tierra poco más o menos", se mandó hacer los pregones para las posturas y pujas en el año mil seiscientos trece, y las compró Don Juan Pe^{re}z Caro vecino de Los Corrales.(5)

Como se ve claramente, las tierras de Las Cabrer^{as} que fueron de un morisco, pertenecían al término de Osuna y el dueño era de Los Corrales, aunque, en los padrones de la Puebla de Cazalla del año mil ochocientos sesenta y siete, consta en el partido de la sierra, entre otras fincas, las de Cabrera Alta y Cabrera Baja.

No perdamos de vista que el siglo XVII fue un siglo de decadencia y que....."a la piedad remplazala superstición, a las glorias positivas las ficciones y se confunde la hipocresía con la piedad....." (6) y este mal no sólo invadió las grandes ciudades sino también a los pueblos pequeños.No es pues de extrañar el siguiente hecho acaecido en La Puebla , y que tal vez diera pie a los que la miraban con envidia, para arrebatar en su empeño de presentara los pobladores de esta villa como verdaderos moriscos.

El celebrado y doctor presbítero Rodrigo Caro,de comisionado por el ilustrísimo señor Don Pedro de Ostro y Quiñones, Arzobispo de Sevilla, para que visitase la Archidiócesis, y en la primera visita,el día veintidós de Noviembre del año mil seiscientos venintidós(la segunda fue el día veintiuno de Febrero del año mil seiscientos venticinco), tuvo conocimiento, de algunos abusos, poco más o menos los mismos que habían en otras poblaciones y entre los mandatos de visitas dejó el siguiente:"Item porque su merced ha

sido informada que muchas personas que muchas personas profanamente los difuntos afeitando, las mozas y niños que mueren, poniéndoles galas y copetes, y lo que peor es, mezclados estos, con hábitos de religiones, mando que, so pena de excomuniòn mayor trina canónica municiones premisas, no se faga esto de aqui, en adelante y que el vicario y cura no lo consienta, por la dicha pena.

No insistimos màs en este asunto, porque lo creemos suficientemente aclarado, diciendo ùnicamente de los pobladores de la Puebla de Cazalla que eran: "Ten cristianos viejos" como los habitantes de Marchena, Moròn, Osuna, El Arahàl, Fuentes de Andalucía y de los demás otros pueblos, de donde eran oriundos.

NOTAS

Capítulo 1º.:

- (1) Aulo Hircio, "De Bello Hispano" que es digno de crédito porque fue testigo ocular de lo que escribió.
- (2) Estrabón, libro III, los 1.400 estadios son aproximadamente 50 leguas.
- (3) Ptolomeo, sabio griego que vivió en la primera mitad del siglo II de nuestra era. Los datos que da en sus Tablas son los siguientes:
 Córdoba a 9 grados, 20', de longitud y 38 grados y 5' de latitud.
 Astigis a 9 grados, 40', de longitud y 37 grados y 25' de latitud.
 Calicula a 10 grados y 10', de longitud y a 37 grados y 45' de latitud.
- (4) Cayo Plinio, "Historia Natural", libro III, capítulo I.
- (5) De Ilipa a Carula habrá 18 millas, de Carula a Bassilipo 24 millas, de Bassilipo a Hispalis 20 millas.
- (6) Juan Moreno Guerra, escribió en 1.915 un artículo llamado: "Resumen de varias noticias de La Puebla de Cazalla", en el Boletín de la Real Academia de la Historia.
- (7) Rodrigo Caro, poeta y después sacerdote, del siglo XVII.
- (8) "Antigüedades y Principios de Sevilla y Chorografía del Convento Jurídico" pag. 30 vet. edición de Sevilla por el impresor Andres Grande, año 1.634. Y en el reverso hay dibujada hasta 8 líneas rectas, para unirse en la parte inferior, en una horizontal, a manera, de triángulo, suponiendo algunos que sea una fuente ,

pero el cree que es una red para pescar, y por encima de este dibujo la inscripción CAR y trazo de otra letra que no está completa.

De la época propiamente romana, se han encontrado en las proximidades del castillo, muchas monedas de cobre, de forma redonda, algo irregular en algunas, con la efigie de los emperadores romanos.

Don Juan Moreno Guerra, dice en el artículo citado que conserva un gran bronce o medallón de Adriano con esta leyenda imperial: CAESAR TRAJANUS ADRIANUS AUG. con el busto laureado de Adriano, y en el reverso se lee: ADVENTUS AUG. Esta moneda se encontró en la Mezquitilla.

En los villares próximos al castillo, y allá en los años 1.924 o 1.925, un labriego se encontró una moneda de oro de gran peso, con el busto de Julio César, y una inscripción romana, que fue comprada por Don Rafael Raya Fernandez, y en ocasión de pasar por esta población, el rey Alfonso XIII, se la regaló al señor Raya.

También se han encontrado medallas en el Huerto Guisado, a sólo dos kilómetros de La Puebla de Cazalla.

A principios del siglo IV de nuestra era la población de Carula estaba totalmente cristianizada, y al frente de ella había un presbítero, tal y como lo demuestra la asistencia al Concilio de Iliberis celebrado en uno de los años que median entre el 301 y el 310, de Laponianus de Carula entre otros.

De la existencia de Carula bajo la denominación y dominio visigodos, no ha quedado noticia, y se cree, que fue una de las muchas ciudades arrasadas por estos a su paso.

Capítulo 2º.:

(1) En documentos del siglo XVI y XVII hemos leído algunas veces Puebla de Cazalla, nombre derivado del Árabe Almazaba, que significa castillo o fortaleza.

Muchas veces, desde Cazalla, los Árabes bereberes de Morón, que según los historiadores vivían en esta comarca, varían como los soldados de Omar Ben Hafsun que tenía sus sedes en las cercanías de Ronda, saqueaba las aldeas de este contorno llegando, hasta la misma puerta de Osuna, (año 884) e incluso que se apoderaron de ella y de Estepa, en el año 889.

En los terrenos próximos del castillo se han encontrado algunas monedas árabes, prueba inequívoca de la estancia de los moros en esta población.

(2) Rodrigo Caro, op. cit. pag. 184.

(3) " " , " " " 179.

(4) "La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII", pag. 34, por el beneficiado Don Antonio Muñoz Torrado.

(5) Muñoz Torrado, lugar citado pag. 36.

(6) Don Diego Ortiz de Zúñiga "Anales Eclesiásticos y Seculares de la ciudad de Sevilla" año 1.261, I

(7) Muñoz Torrado, lugar citado, pag. 42 y para recordar de qué villa se trataba, pone una nota que dice: "La Puebla de Cazalla la había dado el rey a la Catedral, y la cambió por Almonaster y Zalemas".

(8) Don Juan Moreno Guerra en su trabajo anteriormente reseñado.

(9) Don Juan Moreno Guerra, op. cit.

Capítulo 3º.:

(1) En el año 1.600 vivía en la calle de Guerra, Don Fernando Pizarro, que estaba casado con Doña Isabel Guerra.

A continuación de la calle de la Cruz, atravesando las manzanas de casas de las calles Marchena y Monasterio existió la calle de los Hermanos Hermosos, precisamente donde hoy está la Plaza de la Constitución y el nuevo edificio del Ayuntamiento, y como prolongación de ella la calle de Morón, de cinco o seis casas aproximadamente a cada lado.

La calle de Sevilla es la prolongación de la de Mesones, tan pequeña como la de Cena a Oscuras, situada más al Norte, y que como indica su nombre era habitada por las familias más pobres. La calle de Juana Luque de sólo una casa y varios corrales, ponía en comunicación las calles de Mesones y de Marchena con la de Cena a Oscuras.

Además de los edificios religiosos ya nombrados, existía la ermita de San Sebastián, la ermita de San José y la ermita hospital de la Concepción.

Capítulo 4º:

- (1) Desgraciadamente Hernandez Parrales, no supo estar por encima de los prejuicios de su tiempo.
- (2) Don Vicente de la Fuente "Historia Eclesiástica de España". Tomo III, pág. 224.
- (3) Se conserva el original en el archivo arzobispal.
- (4) Todavía se ven escudos de familias en algunas portadas de casas, y en nuestros días (años 50) nos vimos sorprendidos al ver desaparecer, de una casa de la calle Victoria, el escudo de los Arcenegui.
- (5) La Capellanía de Los Corrales, en el archivo del palacio arzobispal.
- (6) Don Vicente de la Fuente, op. cit., pág. 221.

FIGURA A: Castillo de Luna, visto aproximadamente desde el Kilómetro 6,5 de la carretera a Villa Nueva de San Juan. Aunque la tradición atribuye su construcción a los moros, los restos de cerámica encontrados en él y sus alrededores permiten remontar en su origen hasta los romanos, e incluso algún pueblo más antiguo como los iberos. El promontorio de al lado, se le da el nombre de Cerro del Moro, se han encontrado en él un número considerable de monedas romanas. Hay otros cerros donde se han encontrado restos arqueológicos, recibiendo en la localidad el mismo nombre.

fig 4



FIGURA B: Paraje de la carretera a Marchena, al bajar la cuesta de Caravaca a mano izquierda, y situada encima de una elevación, recibe este sitio el nombre de El Toril. Se trata de una extraña construcción circular de unos 3-4 metros de diámetro, probablemente destinada a cilla o aljibe, en sus alrededores a parte de gran cantidad de monedas, se han encontrado cerámica romana (la típica roja muy fina) e instrumentos de piedra tallados y pulimentados. El lugar aparece en un plano del Museo Arqueológico Provincial. Otra construcción similar pero de forma cuadrada y más pequeña, se encuentra detrás del Cañuelo, en la misma carretera.

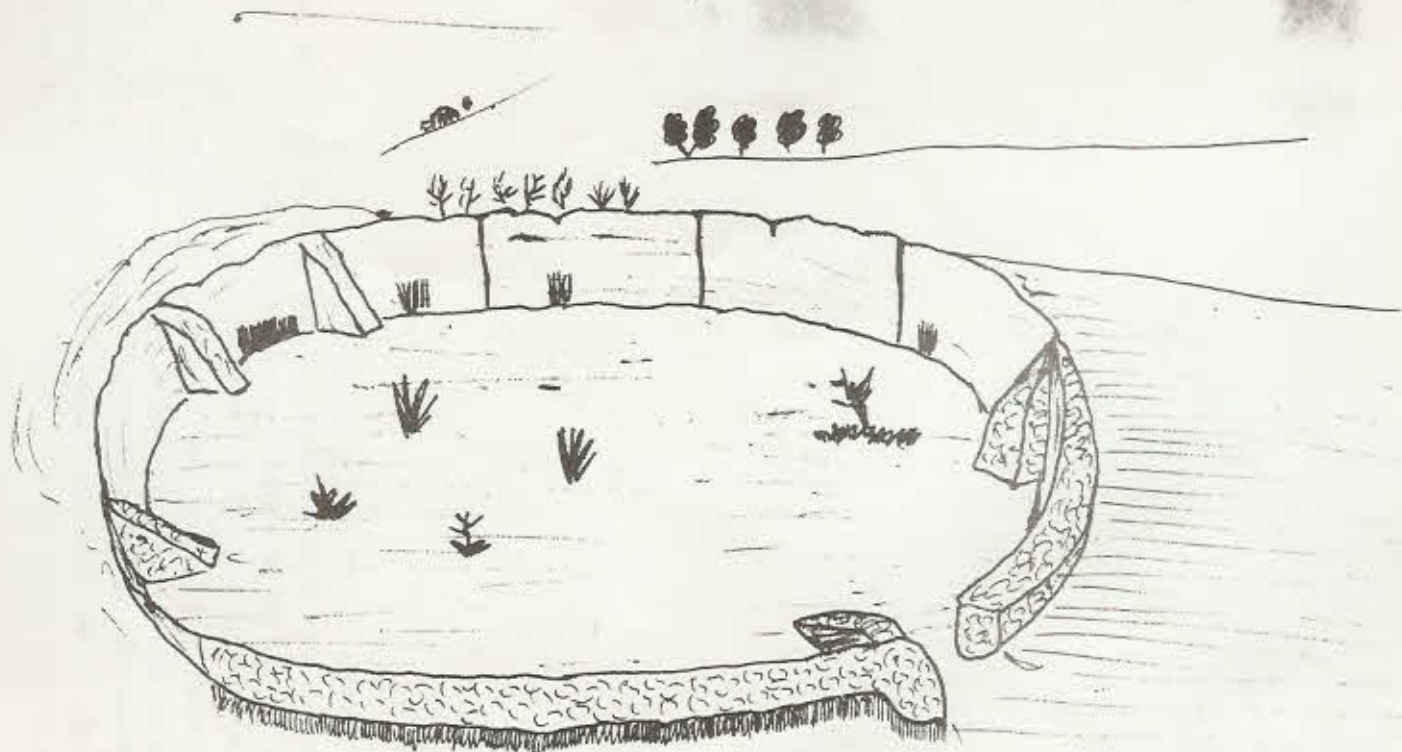


FIGURA C: Plano de La Puebla en 1.600. En él se observa aún la típica estructura central de los pueblos an daluces con el Ayuntamiento frente a la Iglesia. De las cuatro ermitas actualmente se conserva la de San José habiendo las demás desaparecido. La Cilla ha sido recientemente destruido, habiéndose construido en su lu gar un taller moderno. Se conserva aún el arquillo que daba acceso a la misma, aunque se han perdido las dos que había en la calle de la Cruz.

E.

ERMITA HOSPITAL
DE LA VICTORIA

Plano de la Puebla de Cazalla en 1600.



CONVENTO SAN
FRANCISCO DE PAULA O
DE LA VICTORIA.

S.



ERMITA
SANTA ANA



FUENTE
VIEJA



CEMENTERIO
PARROQUIA

PLAZA
REAL

CALLE DE
LA CARCEL

INVENTARIO
CARCEL
POSITO

C. DE ENMEJIO

CALLE DE LA CRUZ

C. DE GUERRA

CALLE DE
MACHENA

C. HERNAN
MER MOSO

CALLE DE MONESTERIO

CALLEJA

C. MORON

CALLE DE LOS MESONES

CALLE DE SEVILLA

C. DE JUANA LUQUE

C. DE CENAA ESCURA

ERMITA SAN
SEBASTIAN

CAMINO DE OSUNA

COSTANILLA

HOLINO
CILLA

CALLE VIEJA



ERMITA SAN JOSE

O.

N.

EDITA: PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE ANDALUCIA